

boleteros Epigenenio Garcia y Carillero Doroteo Macario
 que la 2.^a Sesión se forme desde el Callejón antes cita
 do rumbo á Oriente, hasta el Callejón de Eusebio de
 Siller, en Empadronador Pedro V. Verástegui,
 boletero Diego Rodríguez y Carillero Pedro C. Ayala y
 que la 3.^a Sesión se forme desde el Callejón de Euse
 bio hacia el Oriente hasta San Agustín y la Décima,
 en Empadronado C. Eduardo Gómez, boletero Juan Ma
 ta Siller y Carillero C. Adolfo del mismo apellido,
 encargando á la Tria, forme el modelo de los padro
 nes para que con facilidad los llenen los encarga
 dos de ellos y se practiquen á su debido tiempo, las fun
 ciones electorales de que se trata. A continuación el
 Comisionado de Instrucción Primaria manifiesto
 haber recibido del Sr. Jefe de este Distrito, en
 su visita practicada en 28 de Septiembre último
 una lista de útiles de enseñanza y unos bancos. Y
 el Ayuntamiento dispone se hallen proveyendo
 todas esas cosas paratativamente siempre que lo
 permitan los recursos del Municipio. Y no teniendo
 otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo se
 levantó la sesión á la que asistieron todos los
 miembros que forman la Corporación Municipal,
 levantándose la presente acta para la de
 vida Constantina: doy fe

A. González
 J. Morales
 Patrocinio Parilla
 L. Arispe


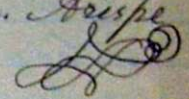
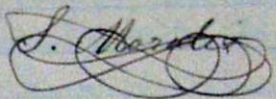
Ante mí
 V. Verástegui
 Jefe

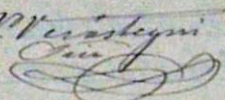
N.º 24

Sesión ordinaria del día 5 de Nov.º de 1900
 A la hora de reglamento, remitiendo los Tres Regida
 dores que forman la Corporación Municipal de

esta Villa, y habiendose declarado abierta la Sección
 la Seña dió cuenta con la anterior y sin discusión
 fué aprobada. En seguida el Sr. Presidente dió cuen-
 ta haber quedado cumplido lo dispuesto en el
 acuerdo que antecede. A continuación, el mismo
 Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento que
 el Censo Genl de habitantes se había en esta Villa,
 se había levantado el día 28 del próximo pasado
 Octubre y que á su fin se había cumplido con
 regularidad por los encargados para aquel ob-
 jeto, cuyos expedientes, se habían remitido al Superior
 Gobierno del Estado: que muchos habitantes de este
 pueblo, habían cambiado su domicilio para la
 Ciudad de Monterrey y otros puntos y muy prin-
 cipalmente para los minerales en busca de que se
 les paguen mejores jornales que los que pagan en
~~este pueblo los laboradores~~ y por esta razón faltó gran
 número de habitantes. El mismo Sr. Presidente
 dió cuenta con los padrones de las tres secciones
 en que fué dividida la Municipalidad para las
 elecciones de funcionarios municipales que se veri-
 ficarán el Domingo 11 del corriente como está dis-
 puesto por la Ley Electoral de 20 de Junio de 1873. Y habien-
 do reconocido dichos padrones, resultaron estar bien
 formados disponiéndose en seguida, se extiendan las
 boletas á los Ciudadanos que tengan que hacer uso
 de ellas en las elecciones de que se trata. En seguida
 manifestó el Sr. Presidente que el Cementerio que
 se está construyendo en esta Villa, dictará tres ó cua-
 tro semanas para concluirse y que por consiguiente se
 hacía indispensable mandar hacer el portón que se
 necesita de toda urgencia el cual debería tener ~~un~~
 metro y 676 milímetros de ancho, por dos metros y quinien-
 tos ochos milímetros de alto; y que para el efecto se con-
 vocara uno de los miembros de este Ayuntamiento para que
 lo contratara con un Mtro Carpintero. Y el Ayuntamiento
 dispone comisionar al mismo Sr. Presidente para que
 lo consulte al con el otro que mejor se proporcione en

el precio. No teniendo otro asunto para tratar en el presente acuerdo, se levantó la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, levantándose la presente acta para la de vida Constantina: doy fe

A.  L. Arispe 
J. 

Patrocinio Davila
Ante mí
N. 

N.º 25.

Sesión ordinaria del día 26 de Nov. de 1901
A la hora de reglamento, reunidos los señores Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de 1.º ~~ya~~ habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusión fué aprobada. A continuación el mismo Sr. Presidente dio cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo que precede. Al segunda el mismo Sr. Presidente dio cuenta haberse verificado las elecciones de funcionarios Municipales de esta Villa para el entrante año de 1901, el día 11 del presente sin alteración del orden público, y la Junta de Escrutadores había echo en declaración de funcionarios el día 18 del mismo, según esta dispuesto en la Ley electoral de 20 de Junio de 1893. A continuación el mismo Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento que estando para terminar el año, era de parecer se formara el presupuesto de los Gastos de este Municipio y otro en que se calcularan los Gastos, para que, el Ayuntamiento entrante, pudiera formar con facilidad, el que deba regir en el próximo entrante año á su debido tiempo para elevarlo á la aprobación Superior. Y el Ayuntamiento dispone se forme dicho presupuesto por